

Nota = Acredito por la presente, visada por el Señor Alcalde, que la sesión convocada para este día, no ha podido tener efecto, por falta de número de Señores concejales. Murcia doce de Septiembre de mil ochocientos noventa y ocho.

10º Dº

L. Jaur

El Secretario.

A. Remaíden

D

Sesión del dia 12 de Septiembre 1898.

Sres
Alcalde,
Báguena
Calatayud
Pardo
Solís
Medina

En la ciudad de Murcia y sus Salas Consistoriales, dadas las cinco de la tarde del dia de hoy veinticuatro de Septiembre de mil ochocientos noventa y ocho, se reunieron con objeto de celebrar la presente sesión, bajo la presidencia del Señor Don Lorenzo Párra y Martínez, Alcalde Constitucional de esta dicha Ciudad, los Señores Don José María Báguena Saúchez, y Don Mariano Calatayud Hordás; tercero y decimosegundo tenientes de Alcalde; y los Regidores; Don Simón Parra Palarea; Don José María Solís Barceló y Don Manuel Medina Romero.

Objeto de la sesión

Se liro mérito de que la presente sesión tiene por objeto acordar y deliberar sobre los asuntos de que debió darse cuenta en la convocada para el dia doce de los corrientes, la cual no pudo tener efecto, por falta

